

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Sesión del Consejo Directivo

ACTA

SESIÓN : Quincuagésima Octava
LUGAR : Sede del CEPLAN
FECHA : 23 de mayo de 2013
INICIO : 16:15hrs.
TÉRMINO : 18:45hrs.

ASISTENTES

Presidente del Consejo Directivo: Carlos A. Anderson Ramírez.

Directores: Fabiola León Velarde Servetto, José Fernando Valdez Calle, José Antonio Arévalo Tuesta, Javier Enrique Dávila Quevedo y Vladimiro Huaroc Portocarrero.

Asistieron a la sesión los señores funcionarios Rubén Esquives Guerra, Director Ejecutivo y Secretario Técnico del Consejo Directivo y Juan Miguel Zegarra Coello, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. A solicitud del Presidente asistieron asimismo los señores Víctor Adrián Vargas Espejo, Asesor de la Presidencia; Marcel Gastón Ramírez La Torre, Director Nacional de Seguimiento y Evaluación; Álvaro José Velezmoro Ormeño, Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN.

I.- APERTURA DE LA SESIÓN

Comprobada la existencia del quórum reglamentario y habiendo sido válidamente citados los señores miembros del Consejo Directivo, el Presidente dio inicio a la Sesión. Presentando sus disculpas expuso que los minutos de retraso en su apersonamiento se debían a los preparativos y coordinaciones necesarios para el viaje de trabajo que, anunciaba, emprenderá el 25 del presente al Reino de España, acompañando al Presidente del Consejo de Ministros para la promoción de inversiones en el país y conocer también los adelantos tecnológicos en ese país, con vistas a incrementar el valor agregado de la producción nacional por medio de la generación de industrias a partir de la pequeña empresa.

Seguidamente el Presidente solicitó a cada uno de los funcionarios presentes que se presentasen ante el Consejo precisando sus especialidades y experiencia, lo que se realizó mediante una ronda de intervenciones.

A continuación se pasó a la sección de Informes.

II.- INFORMES Y PEDIDOS

a) Informe de la Auditoría a los Estados Financieros 2012

El Presidente cedió la palabra al Director Ejecutivo a fin que expusiera los resultados de los exámenes practicados a la entidad por la sociedad auditora Martínez Rodríguez y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, que fue designada por la Resolución de la Contraloría N° 267-2012-CG de 20 de julio de 2012 a fin de realizar la Auditoría

Financiera y un Examen Especial a la Información Presupuestaria del CEPLAN por el ejercicio 2012.

Presentados los tres (3) informes:

- N° 023-2013-3-0037, Informe sobre el Examen a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.
- N° 024-2013-3-0037 y 025-2013-3-0037, Examen Especial de la Información Presupuestaria al 31 de diciembre del 2012.
- N° 026-2013-3-0037, Informe Largo de Auditoría Financiera al 31 de diciembre del 2012.

El Director Ejecutivo destacó que la sociedad auditora concluía que se había cumplido con presentar las ejecuciones razonablemente en todos sus aspectos de importancia, de acuerdo con las normas legales vigentes y que se consideraba la respectiva opinión sin salvedades y, asimismo, en los tres informes se había determinado que no existían observaciones materiales que involucraran responsabilidad.

Los señores Directores solicitaron copia de los informes presentados, lo que el Secretario Técnico, Sr. Esquivel Guerra, ofreció atender.

b) **Orientación estratégica del CEPLAN**

Marco conceptual del planeamiento estratégico y lineamiento institucional.



Este punto de agenda fue desarrollado por el Presidente principalmente, quien organizó su exposición dando a conocer el Nuevo Marco Conceptual del Planeamiento Estratégico, según las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades evaluadas por la nueva gestión para el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN. Presentó un Plan de Acción de modo extenso y detallado, compartiendo su explicación con intervenciones del Asesor de Presidencia señor Vargas Espejo.

El Presidente puso ejemplos concretos para ilustrar sus explicaciones entre otros, la institucionalización de "Foro del Futuro" que ya contaba con 05 talleres sistematizados y también se habían concretado en publicaciones tales como los Avances de Investigación: "Las empresas peruanas y el surgimiento de China como gran potencia", entre otros temas.

Dijo que quedaba por delante en esta gestión, la urgencia de emitir normas y directivas técnicas para orientar el planeamiento del Estado en sus distintos niveles.

De otro lado la visión temporal prospectiva debería situarse en Perú 2021, 2030-2050. Debido al tipo de procesos globales se requiere pensar el país en horizontes temporales más extensos. Así lo hace Brasil con la metodología SAE.

Si se pudiera definir una Hoja de Ruta a grandes rasgos sería Temas (perspectiva)- Discutir con expertos (Foro de Futuro) – Consultoría a Expertos - Retos al 2050.



En esta línea la nueva gestión se propone:

- i) En lo que respecta a la difusión del planeamiento rediseñar la página web institucional de modo que sea inteligente, amigable; ii) Generar ocho escenarios futuros en materia de prospectiva y estudios estratégicos, ya se ha trabajado cinco sectores del Estado; iii) Capacitar a 40 expertos en planeamiento.



Para el 2014 se piensa tener implementado el 80% del modelo prospectivo IFS.

A solicitud del Presidente de la República, CEPLAN viene trabajando en una propuesta de industrialización considerando en dicho modelo un Fondo de Promoción de la Inversión, un instituto PYME para crear estándares y un observatorio tecnológico.

Otro cometido es desarrollar medios para jerarquizar proyectos de inversión pública. El SNIP tiene cartera de proyectos pero no la metodología para darle prioridad al desarrollo de éstos.

Para el año 2014 además del mencionado porcentaje de 80% de implementación del modelo IFS, se capacitará 250 expertos en prospectiva y se habrán desarrollado 27 visiones regionales.

A continuación, el asesor de la Presidencia señor Víctor Vargas Espejo empleando el *power point* expuso las etapas del planeamiento estratégico, en orden a desarrollar el Objetivo Estratégico General: Implementar el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico de modo que oriente y articule la gestión pública por resultados.

Seguidamente explicó los siguientes Objetivos Estratégicos Específicos:

1: Fortalecimiento institucional; 2: Desarrollar una cultura de planificación prospectiva; 3: Desarrollar los mecanismos de articulación y concertación de carácter metodológico para la elaboración de planes de desarrollo ajustados a los objetivos nacionales; 4: desarrollar las metodologías de seguimiento y evaluación y ponerlas en ejecución para el cumplimiento de los objetivos y prioridades nacionales.

Todos los objetivos se proyectaron con sus indicadores y metas y, finalizando este documento, presentó un cuadro resumen con el financiamiento presupuestal proyectado al período 2011-2015.

1) PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Continuando la proyección en *power point* se expuso seguidamente la justificación y características del Plan Estratégico Institucional- PEI, actualizado, modificado en la perspectiva de la nueva gestión y, el Plan Operativo Institucional – POI, modificado también adecuándolo al PEI.

El Presidente comentó ambos documentos con los planes reprogramados, presentándolos a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación.

Así, el Plan Estratégico Institucional –PEI: 2011-2015 busca replantear los objetivos y metas que aseguren los logros de los resultados a fin de continuar la implementación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SINAPLAN y del CEPLAN.

La reformulación del PEI ha sido enmarcada en el Plan Bicentenario: El Perú hasta el 2021 tomando en consideración la Política de Modernización de la Gestión Pública aprobada por el D.S. N° 004-2013-PCM que establece los principios y lineamientos para modernizar la gestión pública en el país; asimismo se ha considerado los avances alcanzados en la implementación de la metodología de Presupuesto por Resultados y la Programación Multianual de Inversiones en la cual el planeamiento estratégico tienen un importante rol y adicionalmente los lineamientos institucionales establecidos por la Alta Dirección del CEPLAN.

El documento presenta siete secciones. La primera sección presenta la introducción. La segunda, un nuevo marco conceptual estratégico para el SINAPLAN. La tercera sección, una descripción cualitativa de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que han sido identificadas durante la etapa del diagnóstico estratégico. En la cuarta sección se presenta la visión de futuro, la misión y los valores de la institución. La quinta sección, el objetivo estratégico general y los objetivos estratégicos específicos que debe lograr el CEPLAN. La sexta sección, el Plan Programático, el cual señala cada una de las Acciones Estratégicas,

indicadores y metas. Finalmente, la séptima sección presenta la información de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución del Plan.

2) PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -POI

El Director de Coordinación y Planeamiento Estratégico Alvaro Velezmoro expuso en *Power Point* el Plan Operativo Institucional Reprogramado del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN correspondiente al año 2013 que se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2011-2015 del CEPLAN reformulado, el que a su vez se encuentra concordado con el "Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021" aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, considerando su actualización dispuesta por el Decreto Supremo N° 051-2012-PCM y los lineamientos de política sectorial establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, sector al cual se adscribe CEPLAN.

Manifestó que el proceso de Reprogramación del POI 2013 involucró la participación de funcionarios de los órganos de la entidad, quienes reformularon las prioridades y sus actividades teniendo en consideración el Plan Estratégico Institucional -PEI 2011-2015 Reformulado para el periodo 2011-2015 y los Lineamientos de gestión emitidos por el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN el 18 de marzo de 2013.

El POI está conformado por un conjunto de Cuadros que consolidan la información, entre ellos un cuadro comparativo que presentaba el incremento de actividades especialmente de los órganos de línea y la reprogramación de unidades y metas

Se reseñó las actividades y metas principales de las tres Direcciones de línea:

- Formular normativa técnica y legal
- Elaboración de Módulo para la certificación en planeamiento estratégico
- Desarrollo de contenido y metodología de educación en educación para planeamiento estratégico para el desarrollo.
- Articular e integrar en forma coherente y concertada las diferentes perspectivas en relación con el Plan Estratégico de desarrollo Nacional
- Evaluar y afianzar el talento humano.
- Posicionamiento institucional nacional e internacional.
- Construir e implementar un Sistema de Información Integrado para el planeamiento estratégico.
- Desarrollo e implementación del Módulo de Seguimiento y evaluación
- Revisión y adaptación del sistema de modelamiento integrado de largo plazo *International Futures Model* del *Pardee Center for International Future Studies*-continuación de avance del 2012 (coordinación con BCRP y MEF)
- Asistencia técnica internacional para la adaptación a las características del Perú del modelo de largo plazo IFS-continuación de avance al 2012. (coordinación con BCR y MEF)

Preguntado por el miembro del Consejo Directivo señor Valdez Calle en cuanto a la función de seguimiento, el Director de Seguimiento y Evaluación Marcel Ramírez La Torre hizo referencia a la necesidad de contar con Directivas en los siguientes campos: i) Directiva Territorial y Sectorial, ii) Directiva de Planeamiento Operativo y iii) Directiva de Seguimiento Operativo. Expresó que el CEPLAN tiene limitaciones en materia de personal y que se planea realizar cursos en línea con expertos que diseñen la currícula y el CEPLAN acreditará a quienes concluyan el curso. Esta metodología ha sido ya probada con buenos resultados por la PCM en el caso de los Gerentes Públicos.

El Director de Coordinación y Planeamiento Estratégico, Álvaro Velezmoro informó que la Directiva Técnica previa al Reglamento del SINAPLAN se viene desarrollando con la cooperación técnica y EUROSOCIAL. Debiéndose iniciar mediante experiencias piloto.

En cuanto al Plan Bicentenario y su actualización dispuesta por un dispositivo legal, se informó que estaría actualizado para el mes de Noviembre del presente año. Los expertos han aportado líneas de desarrollo pero como no se destacan prioridades ha perdido su utilidad, por lo que se debe apuntar a una redacción que lo haga operable.

Otro punto destacado fue que al 2016 el 50% de los operadores del Sistema Nacional de Planeamiento esté calificado.

Consideró gráficamente, que se trata de que CEPLAN provea información oportuna y suficiente para que los tomadores de decisiones puedan contar con "Tableros de Mando" a semejanza de otros países. Pero no se puede seguir 92 indicadores sino números manejables, a lo mucho 15 ó 16.

Concluyó diciendo que el fortalecimiento Institucional no pasa por reinventar CEPLAN con la cultura institucional del sector privado, se trata de aplicar los mejores estándares del sector público. Para ello se ha modificado el Plan Estratégico y el Presupuesto. Se espera para este año 450,000 visitas a la página web y renovar el 20% de los equipos informáticos.

Luego de las exposiciones el Presidente cedió el uso de la palabra a los comentarios de los miembros del Consejo Directivo.

El Director señor Arévalo Tuesta preguntó si la modificación del PEI posibilitaría el cumplimiento de las metas aprobadas anteriormente por el Consejo Directivo. El Presidente precisó que su gestión iniciada en marzo del presente año significaba una reorientación institucional, como se había explicado. Que estas nuevas medidas se acondicionaban al presupuesto de conformidad con lo coordinado con los funcionarios que prepararon las Directivas del MEF. En el mismo sentido el Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, señor Velezmoro destacó que las medidas del Poder Ejecutivo sobre modernización de la gestión pública planteaban nuevos retos.

El director Valdez indicó que la expresión del presupuesto para el 2013 parecía que todo se iba en administración. En las instituciones donde participa los porcentajes para la administración son muy pequeños. Cada Director de operaciones debe preparar su presupuesto para alcanzar el gran objetivo de CEPLAN y debe dar cuenta del avance trimestral al Directorio.

Ante el comentario del señor Valdez Calle, el señor Javier Dávila aclaró que en el sector público las unidades orgánicas de línea no manejaban sus presupuestos sino que a través de una unidad ejecutora el presupuesto institucional era manejado transversalmente por lo que ese casi 30% que aparecía asignado a la Oficina General de Administración en realidad financiaba el conjunto de las unidades orgánicas. En ese sentido el señor Dávila Quevedo solicitó se envíe a los miembros del Consejo Directivo una Ayuda Memoria donde se indique lo que cada jefe de área proyecta hacer con la demanda adicional de Presupuesto.

El señor Valdez Calle manifestó que a su entender al objetivo del CEPLAN es lograr que todas las entidades públicas y privadas hagan sus planes de corto, mediano y largo plazo. CEPLAN deben fijar metas del año, la tarea de las direcciones operativas es fijar sus propios objetivos para que el objetivo principal de CEPLAN se lleva a cabo y que cada una de ellas presente al directorio un avance de logros y la expectativa de cumplimiento del logro previsto para el fin de año. Que los empresarios estaban por el apoyo a la educación para capacitar a los profesores con sistemas informáticos y satelitales. Manifestó asimismo que

en la presentación de la entidad al Consejo veía la programación pero no así un rol destacado del seguimiento y control; si se cumplió o no con de las metas y actividades. Tampoco veía, inversión en seguimiento. Respecto a la explicación que diera el Director de Seguimiento y Evaluación sobre la insuficiencia de personal, el señor Valdez indicó que otras instituciones en las que participa trabajan con menos personal que han sido seleccionados cuidadosamente. Por supuesto que está de acuerdo con el entrenamiento para la mejora continua.

El señor Dávila Quevedo comentó que sí se había presentado actividades dirigidas a control y seguimiento en los planes reprogramados y que el control y seguimiento se irían viendo en el desarrollo de las actividades programadas.

El Presidente manifestó que anteriormente no había habido seguimiento debido a la carencia de profesionales en econometría en CEPLAN. Es por ello que en la reformulación de los planes se viene proponiendo entre otras medidas calificar personal a través de pasantías internacionales que les aporten el aprendizaje práctico. Que hay mucho por hacer en CEPLAN para lo que solicitaba el apoyo del Consejo Directivo a su gestión.

El señor Huaroc Portocarrero intervino manifestando que en dos años el CEPLAN había tenido cuatro presidentes sin respaldo político y como se puede apreciar que la presente presidencia tiene soporte político lo menos que puede hacer el Consejo Directivo es respaldarla. Consideró legítima la decisión de la nueva gestión de reorientar a la entidad y que era la hora que el Consejo le diera su apoyo.

La señora Directora Fabiola León Velarde manifestó su total coincidencia con lo expresado por el señor Huaroc Portocarrero y consideró de gran importancia que el tema de ciencia y tecnología tan venido a menos en el país sea retomado mediante medidas de capacitación y políticas públicas.

El Presidente agradeció el explícito apoyo a su gestión por parte de los señores miembros del Consejo Directivo.

Confirmando lo expresado en la última intervención de la Directora León Velarde expresó que la propuesta de industrialización a presentar al Presidente de la República tenía un sesgo tecnológico y que se mantendría con medidas de vigilancia. Que había una conjunción de factores a nivel internacional, por ejemplo el presidente norteamericano Barak Obama había anunciado una política de promoción para la creación de institutos para el desarrollo industrial y que por otro lado la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –ONUDI contaba con programas de capital de riesgo para gestión tecnológica. Se estaba produciendo una transnacionalización de la tecnología y el Perú podría encontrar su modelo.

3) Solicitud de designación de representante del CEPLAN en el Directorio del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Básica-IPEBA.

A continuación el Presidente informó sobre la solicitud cursada por la Presidenta del Directorio del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Básica-IPEBA para que el Consejo Directivo del CEPLAN postulara a un miembro para el Directorio del organismo de su presidencia a efecto de que sea designado, en reemplazo del señor Grover Pango Vildoso, quien había renunciado en el 2012.

El Presidente señor Anderson Ramírez cedió la palabra al Jefe de Asesoría Jurídica señor Juan Miguel Zegarra Coello para un breve informe sobre el particular, ya que había presentado el Informe N° 059-2013-CEPLAN/OAJ que formaba parte de las carpetas de los miembros del Consejo.

El señor Zegarra Coello explicó que el IPEBA era uno de los órganos del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, que con origen en la Ley 28044, Ley General de Educación ha sido desarrollado por la Ley N° 29740 y su reglamento.

Esta Ley crea un órgano central el SINEACE con su Directorio y además tres instancias del Estado operadoras, especializadas en los procesos de evaluación, certificación y acreditación de las entidades que prestan servicios educativos atendiendo tres distintos niveles: Educación básica y técnico-productiva; Educación superior no universitaria y, Educación Superior Universitaria.

El IPEBA es competente en materia de educación básica y técnico-productiva. Es el órgano operador encargado de definir los estándares de medición internos e indicadores para garantizar en las instituciones educativas de la Educación Básica y Técnico-Productiva públicas y privadas los niveles aceptables de calidad educativa así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento Cuenta con un Directorio interdisciplinario, encargado de definir políticas y estrategias que contribuyan a elevar sustantivamente los factores de la calidad educativa que conciernen a la Educación Básica y Técnico-Productiva.

Ejercerá sus funciones con absoluta imparcialidad, mediante entidades especializadas en evaluación y acreditación de carácter académico y profesional y que son registradas por el órgano operador (IPEBA) .

Los miembros del directorio son seis (6) provenientes de entidades del sector público y privado, de los cuales uno debe ser propuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.

Los requisitos y procedimientos para elegir candidatos son: i) Expertos de reconocido prestigio en el campo de la evaluación, acreditación y certificación, ii) Poseer experiencia mínima de diez (10) años en la docencia o en el ámbito de su ejercicio profesional y iii) No tener incompatibilidades relativas al ejercicio de la función pública; ni por ser propietarios de acciones de entidades educativas sujetas al ámbito de aplicación de la ley del sistema, ni directivos de entidades educativas o familiares de éstos o de aquellos. Ni cónyuges de otros directores. Ni haber sido condenados por delito doloso.

Serán elegidos mediante los mecanismos que la entidad de origen disponga, por un período de 3 años, designados mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Educación, previo proceso de selección en su entidad de origen y por un período de tres (3) años, renovable por tercios y percibirán una dieta preestablecida por sesión.

Luego de un amplio intercambio de ideas entre los miembros del Consejo Directivo se acordó que CEPLAN presentase propuestas de candidatos en la siguiente sesión, con base en solicitudes formuladas al Consejo Nacional de Educación y a Foro Educativo.

ACUERDOS

Los miembros del Consejo Directivo tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 01-2013-S58

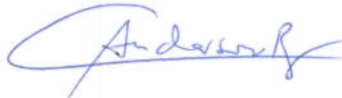
Aprobar por unanimidad el Plan Estratégico Institucional- PEI reprogramado a mayo del 2013.

ACUERDO N° 02-2013-S58

Aprobar por unanimidad el Plan Operativo Institucional – POI reprogramado a mayo del 2013.

No habiendo otros puntos de agenda el Presidente dio por terminada la sesión a las 19:10 horas, agradeciendo la asistencia y participación de los señores miembros del Consejo Directivo.

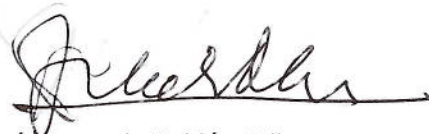
En expresión de conformidad con el texto de la presente acta los miembros del Consejo Directivo la firman el veintitrés de mayo del 2013.



Carlos A. Anderson Ramírez
Presidente del Consejo Directivo



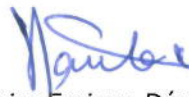
Fabiola León Velarde Servetto
Miembro del Consejo Directivo



José Fernando Valdés Calle
Miembro del Consejo Directivo



José Antonio Arévalo Tuesta
Miembro del Consejo Directivo



Javier Enrique Dávila Quevedo
Miembro del Consejo Directivo



Vladimiro Huaroc Portocarrero
Miembro del Consejo Directivo